



Codelco confirma que septiembre será el plazo clave para cerrar acuerdo con SQM

PROCESO. La aprobación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la consulta indígena y la autorización del regulador antimonopolios de China entre los temas pendientes.

Codelco confirmó que mantiene septiembre como la fecha clave para avanzar en la asociación con SQM destinada a la explotación conjunta del litio en el Salar de Atacama, según indicaron fuentes al interior de la estatal a Pulso de La Tercera.

Desde marzo pasado, cuando el presidente de la compañía, Máximo Pacheco, señaló que todo apuntaba a que la

alianza comenzaría en septiembre, el cronograma se mantiene firme a tres meses de ese hito.

Este acuerdo busca alcanzar una producción adicional de 300 mil toneladas de carbonato de litio equivalente (LCE) entre 2025 y 2030, y una producción anual de entre 280 y 300 mil toneladas de LCE desde 2031 hasta 2060. Aunque la firma formal se concrete después, los beneficios comenzarán a regir desde

el 1 de enero de 2025.

Para cumplir con el calendario, quedan tres asuntos clave por resolver: la consulta indígena, la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Cchen) y la aprobación del regulador antimonopolios de China.

Respecto a la Cchen, fuentes internas indicaron que la aprobación para la cuota de extracción del periodo 2031-2060 —que contempla hasta

330 mil toneladas de litio al año— es inminente. El consejo directivo de la entidad, conformado por representantes de la Armada, Fuerzas Armadas, Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y otras autoridades, estaría próximo a dar luz verde.

En cuanto a la consulta indígena, la estatal informó que el proceso avanza conforme al calendario previsto, con ocho reuniones realizadas y una participación promedio de 200 personas, logrando un diálogo pacífico pese a las discusiones. En total, son 13 temas a tratar con las comunidades locales, cuatro



LA PRODUCCIÓN CONJUNTA DE LITIO RREGIRÁ ENTRE 2025 Y 2060.

de los cuales ya han sido abordados, con plazo hasta el 19 de julio para finalizar esta etapa.

Finalmente, la aprobación más compleja es la de la State Administration for Market Regulation (SAMR) de China, organismo que aún estudia el acuerdo tras siete meses de análisis. Codelco ha debido

comparecer semanalmente para aclarar dudas, especialmente ante reclamos de la empresa china Tianqi, que posee cerca del 26% de SQM y busca un asiento en el directorio de la nueva sociedad. Sin embargo, Codelco no está dispuesto a ceder cargos y la solución queda en manos de SQM.

AGENCIAS

CS